

20 OCT. 2020

LOTA,
DECRETO Nº 1251

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Alejandro Soto Carrasco.-

de hijo (a) **Pablo Alejandro Soto Carrasco.-**

Trabajadora Sra. **Paola Andrea Carrasco Mellado**, de fecha 20/10/2020.-

Andrea Carrasco Mellado de fecha 20/10/2020.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Paola Andrea Carrasco Mellado**,

como carga familiar a:

* **Pablo Alejandro Soto Carrasco**, Cedula Nacional de Identidad
quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2020 al 31 de Diciembre 2020.

fecha de nacimiento 22/04/2000, hijo(a), por

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,
Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº CONTROL

LSJ / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-